

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso de las obras del «Proyecto de chapado del muro de contención del Campo del Moro, del Palacio de Oriente».

Se saca a concurso la ejecución de las obras del «Proyecto de chapado del muro de contención del Campo del Moro, del Palacio de Oriente».

La documentación correspondiente podrá ser examinada todos los días laborables de las diez a las trece horas, en las oficinas del Servicio de Obras del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), admitiéndose pliegos de ofertas hasta las trece horas del día 23 del actual.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece treinta horas del día 26 de agosto en las oficinas del Patrimonio Nacional.

Palacio de Oriente, 2 de agosto de 1963. El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—5.335.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia nueva subasta urgente para la adquisición de leña-ranchos y leña-hornos.

A las once horas del día 20 del próximo mes de agosto se celebrará nueva subasta urgente, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición de leña-ranchos y leña-hornos, con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y cantidades aproximadas que a cada una se señalan, para las atenciones del segundo semestre de 1963.

Burgos. — Leña-ranchos, 4.758 quintales métricos; leña-hornos, 1.704 quintales métricos.

Bilbao. — Leña-ranchos, 4.231 quintales métricos; leña-hornos, 1.595 quintales métricos.

Logroño. — Leña-ranchos, 714 quintales métricos; leña-hornos, 582 quintales métricos.

Pamplona. — Leña-ranchos, 8.986 quintales métricos; leña-hornos, 1.086 quintales métricos.

San Sebastián. — Leña-ranchos, 1.986 quintales métricos; leña-hornos, 24 quintales métricos.

Santander. — Leña-ranchos, 698 quintales métricos.

Vitoria. — Leña-hornos, 288 quintales métricos.

Las cantidades de leña a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en los tabloneros de los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar reintegrado el original con seis pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 31 de julio de 1963.—El Comandante Secretario.—3.883.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar por la que se anuncia nueva subasta urgente para la adquisición de paja-piensos.

A las doce horas del día 20 del próximo mes de agosto se celebrará nueva subasta urgente, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), para la adquisición de paja-piensos, con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y cantidad aproximada que a cada una se señalan para las atenciones del segundo semestre de 1963.

Burgos.—Paja-piensos, 7.007 quintales métricos.

Bilbao.—Paja-piensos, 1.327 quintales métricos.

Logroño.—Paja-piensos, 136 quintales métricos.

Pamplona.—Paja-piensos, 5.332 quintales métricos.

San Sebastián.—Paja-piensos, 3.414 quintales métricos.

Santander.—Paja-piensos, 1.444 quintales métricos.

Las cantidades de paja a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en los tabloneros de los Organismos de costumbre, y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 31 de julio de 1963.—El Comandante Secretario.—3.884.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1963, página 11279, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera columna, segunda sección (tropa), donde dice: «3.000 fuentes hondas grandes, al precio límite de 85 pesetas unidad», debe decir: «2.000 fuentes hondas grandes, al precio límite de 85 pesetas unidad».

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Rosas.

Se hace público para general conocimiento que el día 12 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos

de este Arsenal acto de pública subasta a fin de adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Rosas, ante la Junta de Subastas constituida al efecto.

Precio tipo de licitación: 1.995.642,80 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Barcelona, Cartagena y Valencia con cinco días de antelación al señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Junta de Subastas en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos, a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etc., que sirven de base a esta licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta, sita en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, en horas de oficina todos los días laborables, de nueve a trece.

Los gastos que originen las publicaciones del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Cartagena, 30 de julio de 1963.—El Comandante Secretario, Carlos Bausá.—3.886.

Resolución de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Gandía.

Se hace público para general conocimiento que el día 12 de septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios Económicos de este Arsenal acto de pública subasta a fin de adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Ayudantía Militar de Marina de Gandía, ante la Junta de Subastas constituida al efecto.

Precio tipo de licitación: 1.072.116,66 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Las proposiciones podrán presentarse en las Comandancias de Marina de Valencia, Cartagena y de Barcelona con cinco días de antelación al señalado para el acto de la subasta, así como también ante la Junta de Subastas en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, la cual concederá un plazo de treinta minutos para la presentación de pliegos a partir del momento en que quede reglamentariamente constituida.

Los pliegos de condiciones, proyectos, Memorias, planos, etc., que sirven de base a esta licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta, sita en la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de Cartagena, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Los gastos que originen las publicaciones del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Arsenal de Cartagena, 30 de julio de 1963.—El Comandante Secretario, Carlos Bausá.—3.887.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifican las fechas de admisión y apertura de proposiciones en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de agosto de 1963, relativo a la adquisición de pinturas reflectantes con destino a las Jefaturas de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de agosto de 1963 se hace pública resolución de esta Dirección General, de fecha 22 del propio mes y año, por la que se convoca la celebración de concurso público para la adquisición de pinturas reflectantes con destino a las Jefaturas de Obras Públicas, señalándose como fechas para la admisión de proposiciones y apertura de las mismas las del 9 y 13 de agosto, respectivamente, debiendo entenderse como fecha para la celebración de dichos actos las del día 14 y 19 de agosto de ese mismo año, a las once horas.

Madrid, 2 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación del muelle transversal y de su acceso», en el puerto de Tarragona.

Habiendo sido declarada desierta por Orden de 12 de julio de 1963 la primera subasta, celebrada el día 2 del mismo citado mes, para la adjudicación de las obras de «Pavimentación del muelle transversal y de su acceso», en el puerto de Tarragona, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio de 1963, se anuncia la segunda subasta de las mismas con un presupuesto de diez millones cuatrocientas setenta y ocho mil novecientos cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos (10.478.904,39), resultante de incrementar el presupuesto primitivo en su 20 por 100.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta segunda subasta pública importa doscientas nueve mil quinientas setenta y ocho pesetas con ocho céntimos (209.578,08), manteniéndose las demás condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas a las once horas del día 12 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se presentarán indistintamente, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1963.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta, declarado desierto, y los que se irroguen como consecuencia de la segunda que es objeto de este anuncio.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.875.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación del muelle transversal y de su acceso», en el puerto de Tarragona.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavi-

mentación de la zona de servicios del muelle de Ribera, primer tramo», en el puerto de Almería, en la provincia de Almería, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas setenta y siete mil doscientas cuarenta pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.477.240,65 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintinueve mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos (29.544,81 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carné de Empresa con Responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios

para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1963.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 12 de septiembre de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número Según documento de identidad número expedido por énterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)
Madrid, 24 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.872.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia segunda subasta pública para la ejecución de las obras de «Rampa en un lugar de Ancaños» (La Coruña).

Habiendo sido declarada desierta por Orden de 8 de julio de 1963, la primera subasta celebrada el día 2 del mismo citado mes para la adjudicación de las obras de «Rampa en un lugar de Ancaños» (La Coruña), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de junio de 1963, se anuncia la segunda subasta de las mismas con un presupuesto de novecientos treinta y cuatro mil novecientas veintiséis pesetas con noventa céntimos (934.926,90 pesetas), resultante de incrementar el presupuesto primitivo en su 20 por 100.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta segunda subasta pública importa dieciocho mil seiscientos noventa y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (18.698,53 pesetas), manteniéndose las demás condiciones publicadas en el referido periódico oficial.

El acto de la subasta tendrá lugar ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, a las once horas del día 12 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se presentarán indistintamente en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur), Teresa Herrera, 2 y 4. La Coruña, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1963.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer todos los gastos ocasionados en la primera subasta declarada desierta y los que se irroguen como consecuencia de la segunda que es objeto de este anuncio.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.876.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Edificios destinados a la pesca, primera etapa, a): Estructuras», en el puerto de La Coruña.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Edificios destinados a la pesca, primera etapa, a): Estructuras» en el puerto de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones doscientas treinta y cinco mil doscientas sesenta y una pesetas con veintidós céntimos (6.235.261,22).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de La Coruña (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento veinticuatro mil setecientos cinco pesetas con veintidós céntimos (pesetas 124.705,22), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1934.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1963.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 12 de septiembre de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.873.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Pavimentación de los objetivos números 2 y 4», en el puerto de Almería.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación de los cobertizos números 2 y 4», en el puerto de Almería, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientos veintinueve mil novecientos treinta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (929.935,93).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dieciocho mil quinientas noventa y ocho pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 18.598,71), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Mi-

Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.ª Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.ª Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 1963.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 12 de septiembre de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de provincia de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.874.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Rectificación y encauzamiento del río Zadorra en las zonas de Zuazo de San Millán, Heredi-Dallo y Audicana-Etura-Guevara (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Rectificación y encauzamiento del río Zadorra en las zonas de Zuazo de San Millán, Heredi-Dallo y Audicana-Etura-Guevara (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones treinta y cinco mil doscientas sesenta y cinco pesetas (7.035.265 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (De la Paz, número 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 27 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cuarenta mil setecientos cinco pesetas con treinta céntimos (140.705,30 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.859.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y saneamientos de la zona de Yabar (Navarra)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamientos de la zona de Yabar (Navarra)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos quince mil novecientos treinta y seis pesetas con un céntimo (2.815.936,01 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (calle de la Paz, número 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 16 de septiembre de 1963, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil trescientas dieciocho pesetas con setenta y dos céntimos (56.318,72 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.860.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento de la zona de Hontomil (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento de la zona de Hontomil (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (pesetas 4.024.853,44).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Miranda, número 5), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 27 de septiembre de 1963, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con siete céntimos (80.497,67 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.861.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos de la zona de Vitoria-Oeste (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y rectificación y encauzamiento de arroyos de la zona de Vitoria-Oeste (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones ochocientos quince mil setecientos veintiocho pesetas con treinta y un céntimos (3.815.728,31 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (De la Paz, número 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 16 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y seis mil trescientas cuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos (76.314,57 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con

las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.862.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y acequias de saneamiento de la zona de Ribabellosa-Ribaguda (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y acequias de saneamiento de la zona de Ribabellosa-Ribaguda (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones quinientas cinco mil ochenta y nueve pesetas (4.505.089 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (De la Paz, número 14), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 16 de septiembre de 1963, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen in-

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de tejidos, prendas y efectos que se citan, correspondientes al Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso público para la adquisición de tejidos, prendas y efectos que a continuación se relacionan, por un importe de 1.211.450 pesetas, del Servicio de Intendencia.

250 pares tobilleras cuero paracaidistas.
2.300 pares botas montañeras.
1.100 pares guantes lana montañeros.
1.100 pares manoplas impermeables.
2.500 pares calcetines lana montañeros.
500 unidades gafas «Ventisca».
700 pares botas salto paracaidistas.
250 pares tobilleras elásticas.
250 pares rodilleras elásticas.
700 unidades jerseys montañeros.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 30 de agosto de 1963, a las doce y media horas de la mañana.

Determinando los pliegos de condiciones será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras ajustadas a la condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas dos unidades de las prendas y los efectos a adquirir hasta las trece horas del día 28 de agosto de 1963.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación Administración en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Cir-

cular en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa mil ciento una pesetas con setenta y un céntimos (90.101,78 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de septiembre de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—3.863.

cular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y Ley de 29 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Comandante Secretario suplente, César Calderón de Lomas.—5.696-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de 200 camillas para usos específicos, correspondientes al Servicio de Sanidad.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de 200 camillas para usos específicos, por un importe de 600.000 pesetas, del Servicio de Sanidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 30 de agosto de 1963, a las diez y media horas de la mañana.

Determinando los pliegos de condiciones será preciso, para tomar parte en este concurso, la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas dos unidades de camillas, en la Secretaría de esta Junta hasta el día 29 de agosto de 1963, a las trece horas.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado»

número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Comandante Secretario suplente, Cesar Calderon de Lomas.—5.687-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos semirremolques cisternas de 22.000 litros, para el Servicio de Combustibles.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de dos semirremolques cisternas de 22.000 litros, por un importe de 4.732.000 pesetas, del Servicio de Combustibles.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta Central de Adquisiciones el día 30 de agosto de 1963, a las once y media horas de la mañana.

A las ofertas presentadas deberán acompañar planos, estudio, croquis, etcétera, y todos los datos necesarios en forma clara, para su correcta interpretación.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Ofi-

cial») número 14, y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado») número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Comandante Secretario suplente, Cesar Calderon de Lomas.—5.688-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y ensanche de la plaza de Zababuru.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de reforma y ensanche de la plaza de Zababuru. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 9.403.048,08 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de nueve meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las

citadas Oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 144.030,48 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 232.060,96 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se comprometo a tomar a su cargo las obras, el servicio, o el suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

Bilbao, 11 de julio de 1863.—El Alcalde, 3.536.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Devolución de fianza

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de su profesión al Procurador de los Tribunales en La Coruña don Juan Antonio Astray Lastres, contra la que pueden formularse reclamaciones ante el Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 15 de mayo de 1963.—El Secretario de Gobierno, Ramón Matiz Barnejo.—5.062.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Practicantes don Antonio Lazcano Abella y don Miguel Garrido Avilés de sus plazas de Archena (Murcia) y Toga (Castellón) respectivamente

Don Antonio Lazcano Abella y don Miguel Garrido Avilés, Practicantes titulares con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Archena, distrito segundo (Murcia), de segunda categoría, y Toga y Agregados (Castellón), segunda

categoría respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Practicantes o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Director general, Jesús García Orozcoy.

Juntas Provinciales de Beneficencia

BADAJÓZ

Septima relación de peticionarios de la Ayuda Social para Ancianos y Enfermos desamparados que reglamenta el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1315/62, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 15), a los que esta Junta Provincial de Beneficencia ha concedido Auxilio por Ancianidad, correspondiente a Badajoz y provincia

Aceuchal:

Angeles Alvarez Indias,
Alfonsa Cortés Lozano,
Luisa González Marin,
Josefa Manchón Merino.

Felipa Marrufo Rodriguez,
Pedro Ramirez Gonzalez,
Agustina Rodriguez Najas,
Ana Maria Rodriguez Oller,
Maria Rosario Rodriguez Báez,
Maria Rosario Pizarro,
Avelina Rodriguez Rosario,
Catalina Sanguino Flores.

Alconera:

Eulogia Albuja Giraldo,
Gregoria Sayago Real,
Antonio Sayago Real,
Tomasa Torreglosa Asensio.

Almendral:

Maria Concepcion Gómez Silvero,
Leandra López Pinilla,
Celsa Petra Merino Burgos.

Almendralejo:

Joaquín Acosta Márquez,
Francisca Alvarez Fragosó,
Mercedes Andujar Muñoz,
Josefa Carreiras Ortiz,
Antonia Cordero Romero,
Beatriz Diaz Gonzalez,
Josefa Diaz Martin,
Angela Fernandez Barrero,
Ana Garcia Puzo,
Juliana Gonzalez Morales,
Piedad Gonzalez Tolosa,
Maria Gordillo Sánchez,
Ana Gómez Cabanillas,
Antonio Hidalgo Mata,
Juana Izquierdo Gil,
Francisca Iglesias Rio,
Catalina Lopez Pavia,
Isidora Macho Lavado,
Agustina Macho Rosario,
Olalla Macho Zamora,
Isabel Monge Cuchero.